

Quito, 28 de abril de 2020

Señor Abogado
Rodolfo Kronfle Akel
Presidente del Directorio
BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL
Presente.-

De mi consideración:

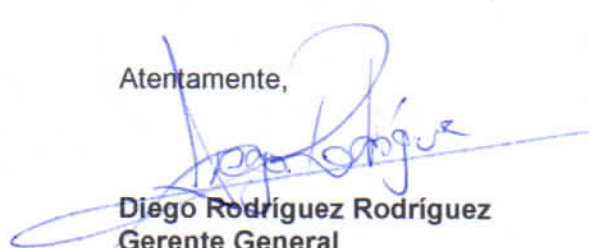
Con relación a la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo de la compañía EDESA S.A., por un monto autorizado de hasta Doce millones 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América, aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2015.2150 de 5 de octubre de 2015, debidamente inscrita en el Registro de Mercado de Valores, el 8 de octubre de 2015, con el No. 2015.Q.02.001664, y de conformidad con lo establecido en el art. 167 de la Ley de Mercado de Valores y el art. 9 de la Sección II, del Capítulo I, del Título XV de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, como Representante de los Obligacionistas, me permito poner en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

En Asamblea de Obligacionistas llevada a cabo el día 24 de abril de 2020, fue aprobada la propuesta de diferimiento presentada por el emisor EDESA S.A., dentro del marco de la resolución de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, contenida dentro del oficio No. JPRMF-2020-0113-O de 4 de abril de 2020; y, que consiste en lo siguiente:

CLASE A: EDESA S.A. difiere el pago de capital del cupón 18, hasta la fecha de vencimiento del último cupón de la emisión, que vence el 9 de diciembre de 2020 y reconocerá el uso del dinero en el tiempo aplicando la misma tasa de la Clase A de la Cuarta emisión de Obligaciones de Largo Plazo, es decir, el 8.25% de interés anual por los 180 días de la manera expuesta en la tabla de amortización presentada.

CUPONES NEGOCIADOS: EDESA S.A. propone diferir el pago de capital de los cupones cuya fecha de vencimiento es el 9 de junio de 2020, hasta el 9 de diciembre de 2020 y reconocerá el uso del dinero en el tiempo aplicando la misma tasa de la Clase A de la Cuarta emisión de Obligaciones de Largo Plazo, es decir, el 8.25% de interés anual por los 180 días de la manera expuesta en el cuadro presentado.

Atentamente,



Diego Rodríguez Rodríguez
Gerente General
AVALCONSULTING CIA. LTDA.
Representante de los Obligacionistas